



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Tel. 6042328525 ext.2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

5 de septiembre de 2023

Proceso:	Ejecutivo conexo
Demandante:	JOSÉ JOAQUÍN MARÍN DÍAZ
Demandada:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20190034100
Asunto:	Resuelve excepciones
Audiencia:	https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/8421e167-badd-496f-ab16-90b11726e05a?vcpubtoken=b014193a-a8bc-4871-bf86-2359cf678918

Etapas desarrolladas en audiencia:

Se recibieron alegatos de las partes interesadas.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,

Resuelve:

PRIMERO: DECLARAR NO probadas las excepciones de PRESCRIPCIÓN y COMPENSACIÓN y PAGO formuladas por la demandada, conforme a lo dispuesto en las consideraciones.

SEGUNDO: ORDENAR seguir adelante con la ejecución.

TERCERO: REQUERIR a las partes, con el fin de que presenten la liquidación del crédito, conforme se dispuso en la parte considerativa.

Lo resuelto se notifica en estrados.

Notifíquese y Cúmplase

**CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ**

Carlos Fernando Soto Duque

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fba54d29c3789d6285679aa930da446464069a7085b91acbdad90024800f4388**

Documento generado en 06/09/2023 03:26:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>